



Luego mencionó un caso de asistencia consular a una víctima de violación, a quien acompañó en su presentación ante la justicia. Comentó que en su país se cambió la ley para proteger a las víctimas de estos delitos, especialmente en lo referido a su declaración y exposición. Allí se le toma declaración una única vez, para que no tenga que revivir la situación en otras instancias del proceso.

Cerró su charla con una breve referencia a los métodos alternativos de resolución de conflictos, muy aceptados en Australia, ya que evitan largos y costosos procesos judiciales.

Quedamos en seguir en contacto con la Embajada y recibir información de interés para nuestros matriculados. Recomiendan visitar la página www.studyinaustralia.gov.au o la de la Embajada en Argentina, www.argentina.embassy.gov.au, en las que figura toda la información. ■



¿Sabías que...?



Comisión de
Área Temática Jurídica
CTPCBA

| Por la Trad. Públ. **Yamila Vázquez**, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica |

Existe una diferencia semántica entre los términos *legal* y *jurídico*, que frecuentemente se utilizan como sinónimos.

Legal: conforme a la ley, lo contenido en ella conforme a su letra o a su espíritu. Por ejemplo, DOMICILIO LEGAL: es la ley la que presume que una persona reside de manera permanente en un lugar para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Otros ejemplos que se pueden citar son USUFRUCTO LEGAL: aquel creado por disposición de la ley; e INTERÉS LEGAL: el que fija la ley a falta de estipulación previa de su cuantía.

Jurídico: concerniente al derecho, que se ajusta a él. Por ejemplo, LENGUA JURÍDICA: expresiones propias del derecho; ORDENAMIENTO JURÍDICO: es el conjunto sistematizado de las normas; ASESORAMIENTO JURÍDICO: es el servicio que prestan los abogados a las personas que precisan de sus conocimientos jurídicos para defender sus derechos.